



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

En virtud de la **Orden EDU 10/2010**, de 11 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del día 19 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de Proyectos de Investigación e Innovación Educativa, durante el año 2010, por parte de los centros privados concertados, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, visto el expediente tramitado y el informe del comité de valoración de fecha 10 de mayo de 2010, y de acuerdo con el artículo octavo, apartado 3 de la mencionada Orden se formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

1.- Se propone conceder las siguientes subvenciones, por un importe total de **5.228,57 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2010.09.06.322A.789.09 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010, a los beneficiarios relacionados a continuación:

CÓDIGO	CENTRO	C.I.F.	MUNICIPIO	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD PROPUESTA
2010IIE10001	C.E.E DR. FERNANDO ARCE GÓMEZ	G39026000	TORRELAVEGA	EUROPA, CONVIVIENDO EN LA DIVERSIDAD	7.000,00	3.000,00	68,00	1.628,57
2010IIE10002	COLEGIO LA ANUNCIACIÓN	G39283084	SANTANDER	APRENDEMOS BAILANDO	2.987,50	2.387,50	70,00	1.714,29
2010IIE10003	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	R3900645G	TORRELAVEGA	EOLPAZ	2.380,32	2.380,32	74,00	1.885,71
<b>SUMA TOTAL</b>					<b>12.367,82</b>	<b>7.767,82</b>		<b>5.228,57</b>

2.- Se propone desestimar las solicitudes que a continuación se relacionan, conforme a la motivación que para cada una se indica:

CENTRO	MUNICIPIO	PROYECTO	SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	MOTIVO DENEGACIÓN
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍA INMACULADA	SANTANDER	HACEMOS CAMINOS ABRIENDO PUERTAS	2.083,75	48,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (ART. 7 DE LA CONVOCATORIA)
COLEGIO CASTROVERDE	SANTANDER	LICS. (LINGUISTIC IMMERSION CASTROVERDE SCHOOL)	3.000,00	53,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (ART. 7 DE LA CONVOCATORIA)
COLEGIO CASTROVERDE	SANTANDER	SOMOS EUROPEOS, SEMANA HISPANO-ANGLO-FRANCOFONA (SHAF)	3.000,00	38,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (ART. 7 DE LA CONVOCATORIA)
COLEGIO LA ANUNCIACIÓN	SANTANDER	EL JARDÍN DEL BIENESTAR	3.000,00	57,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (ART. 7 DE LA CONVOCATORIA)
COLEGIO SAN JOSÉ NIÑO JESÚS	REINOSA	LA INFLUENCIA QUE TIENE LA CONVIVENCIA EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR	3.000,00	41,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (ART. 7 DE LA CONVOCATORIA)
DECROLY, S.L.	SANTANDER	ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES BASADOS EN LAS TIC	3.000,00	45,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (ART. 7 DE LA CONVOCATORIA)

3.- Se propone inadmitir la solicitud relacionada a continuación, conforme a la motivación que se indica:

CENTRO	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	MOTIVO DENEGACIÓN
COLEGIO PURÍSIMA CONCEPCIÓN	CENTRO SOSTENIBLE	2.897,00	2.897,00	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

De conformidad con lo previsto en el artículo octavo, apartado 3º de la Orden de referencia, se publicará oficialmente la presente propuesta provisional en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, calle Vargas, 53-6ª planta, 39010 de Santander, la cual estará expuesta durante tres días, transcurridos los cuales, se abrirá un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones y para que en el caso de que el importe de la subvención recogido en la presente



**GOBIERNO  
de  
CANTABRIA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
Y POLÍTICA EDUCATIVA

propuesta suponga disminución respecto a la subvención solicitada por el centro, éste pueda reformular el proyecto y el presupuesto con el fin de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Adicionalmente, y sólo a efectos informativos, figurará una copia de la propuesta provisional y de los plazos para las alegaciones en el Portal Educativo de la Consejería ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es)).

Santander, 12 de mayo de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE  
COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA

FDO.: RAMÓN RUIZ RUIZ